



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0
SECRETARÍA DE AMBIENTE, VIVIENDA
Y DESARROLLO TERRITORIAL

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PRADERA EN EL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA

HACE SABER

Que actualmente se encuentran en el proceso de solicitud de información a potenciales beneficiarios y reporte de novedades referentes al Proyecto Mejoramiento Condiciones de Habitabilidad 489 – Contrato de Obra 1.320-59.8-5954 Gobernación del Valle.

Que durante la etapa de solicitud de información a potenciales beneficiarios y reporte de novedades referentes al Proyecto Mejoramiento Condiciones de Habitabilidad 489 – Contrato de Obra 1.320-59.8-5954 Gobernación del Valle, NO ha sido posible establecer contacto con TRES (3) personas que hacen parte de los potenciales beneficiarios y se requieren de manera urgente para continuar con el proceso de solicitud de información a potenciales beneficiarios y reporte de novedades y que de ser viabilizados puedan acceder al subsidio de vivienda, la persona se relaciona a continuación:

No.	NOMBRE	C.C.
1	JOSE DEMETRIO HURTADO NUÑEZ	76.277.020
2	ANA GONZALES CAMBINDO	29.509.575
3	JORGE ABRAHAN RINCON CHARRY	16.885.228

Que la persona en mención debe comparecer ante la SECRETARIA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL municipal de Pradera – Valle del Cauca ubicado en la Carrera 11 Calle 7 esquina Segundo Piso con el fin de notificarse y poder continuar con el proceso de consolidación de información a potenciales beneficiarios y reporte de novedades, de no ser notificado en la SECRETARIA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL será excluido del proyecto.

Que se deberá surtir el procedimiento administrativo para garantizar los derechos de la persona inicialmente postulada, por lo cual se fija el presente EDICTO en lugar público de la Alcaldía Municipal de Pradera - Valle del Cauca por el término de diez (10) días hábiles, hoy miércoles diecisiete (17) de junio de dos mil veinte (2020) siendo las siete (07:00) de la mañana, hasta el día jueves dos (02) de julio de dos mil veinte (2020) a las seis (6:00) de la tarde.

FELIPE MAURICIO PASTES GUERRERO
SECRETARIA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

ALCALDÍA MUNICIPAL
Código Postal: 763550
Calle 6 Carrera 11 Esquina
Teléfonos: (0'2) 267 2653
www.pradera-valle.gov.co
vivienda@pradera-valle.gov.co

